

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sanchiz Garrote, Eduardo. Número de Registro de Personal: 5169771235 A5302. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Científico especializado del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Situación: Activo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

24300 *ORDEN de 20 de octubre de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Octavio Alvaro Casado.*

La Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia número 469, de fecha 30 de septiembre de 1994, condenó a don Octavio Alvaro Casado, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.061, como autor penalmente responsable de un delito de infidelidad en la custodia de documentos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor e inhabilitación especial durante seis años y un día para los cargos públicos relacionados con la Administración de Correos y Telégrafos, así como todos aquellos que se desarrollan en el ámbito de empresas relacionadas con el citado organismo público.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 36.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Octavio Alvaro Casado.

Madrid, 20 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

24301 *ORDEN de 27 de octubre de 1995 por la que se resuelve concurso (referencia G3/1995), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 16 de junio de 1995, para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.*

Por Orden de 16 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se convocó concurso (referencia G3/1995), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración, de acuerdo con lo establecido por las bases octava y novena de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda (Orden de 24 de abril de 1993 y Resolución de 29 de octubre de 1993, respectivamente), acuerda resolver el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarándose desiertos los puestos que igualmente se detallan.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base undécima de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.